



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO Nº **4513**

QUINTERO, **05 NOV. 2014**

VISTOS:

La Ley Nº 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
31	02	004	010		Recuperacion de espacios de uso publico	38,000		49,188	87,188
31	02	004	011		Mejoramiento botadero municipal	3,000		18,377	21,377
31	02	004	012		Mejoramiento infraestructura de uso publico	13,000		28,908	41,908
31	02	004	013		Mejoramiento seguridad publica centro quintero	5,000		29,790	34,790
31	02	004	014		Mejoramiento archivo municipal	11,000		33,227	44,227
31	02	004	017		Construccion Terminal De Buses De Quintero		70,000	84,360	14,360
TOTALES						70,000	70,000	243,850	243,850

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldia
- MCP/YGS/MIVP/gmr